



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0090. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de un nuevo colegio público en La Cava-Fardachón en la ciudad de Logroño, para dar respuesta a la demanda social de puestos escolares en la zona. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2816

6L/PNLP-0091. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de guarderías públicas en Logroño con un número suficiente de plazas, que puedan estar en funcionamiento a comienzos del curso 2006-2007 y den respuesta a la importante demanda social de las familias logroñesas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2816

6L/PNLP-0092. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación, a que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea considerada como Comunidad en situación especial en referencia al número de inmigrantes que ésta acoge. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2817

INTERPELACIONES

6L/INTE-0032. Interpelación sobre las construcciones escolares en La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2818

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6L/MOCI-0011. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore el funcionamiento de las Escuelas de Música de La Rioja, mediante la constitución de una red única que integre a las actuales municipales y privadas, la dote de recursos suficientes para su funcionamiento y se comprometa con un plan específico de formación permanente para el profesorado. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2819

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

6L/PE-0319. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha procedido el Gobierno de La Rioja al registro en el correspondiente organismo oficial del logotipo "Rioja Salud". Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2820

6L/PE-0320. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja de si se ha procedido por parte de alguna entidad al registro en el correspondiente organismo oficial del logotipo "Rioja Salud", y, en caso afirmativo, quién es el titular del expresado registro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2821

6L/PE-0324. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a seguir el colegio actual de Yagüe con usos educativos de enseñanza infantil y primaria, cuando esté terminada la construcción del nuevo colegio en Valdegastea y se encuentre ya en funcionamiento. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2821

6L/PE-0336. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué entiende el Gobierno de La Rioja por cada uno de los siguientes términos: publicidad institucional, campañas de publicidad y campañas de sensibilización. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 2822

6L/PE-0337. Pregunta de respuesta escrita sobre qué ha hecho el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la resolución aprobada en el Debate del Estado de la Región del año 2002 sobre los Planes de Salud Mental. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2823

6L/PE-0339. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la rela-

- ción de visitas sanitarias periódicas giradas por el Gobierno a industrias helicólicas existentes en La Rioja, en los últimos cinco años, con indicación de fechas, ubicación de la industria, actividad concreta que desarrolla, tipo de controles higiénico-sanitarios practicados e incidencias registradas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2823
-
- 6L/PE-0340. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", mejoraría la venta en el mercado de los productos elaborados en las piscifactorías riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2825
-
- 6L/PE-0341. Pregunta de respuesta escrita relativa a si cree factible el Gobierno de La Rioja la creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2825
-
- 6L/PE-0342. Pregunta de respuesta escrita sobre qué planes de actuación tiene intención de ejecutar el Gobierno de La Rioja en este ejercicio presupuestario de 2005, que afecten a la Catedral de Calahorra. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 2826
-
- 6L/PE-0343. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún proyecto, de creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", para los productos piscícolas riojanos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2827
-
- 6L/PE-0344. Pregunta de respuesta escrita sobre qué criterios aborda el Gobierno para priorizar la cobertura de necesidades del artículo 4.a) del Título I de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2828
-
- 6L/PE-0345. Pregunta de respuesta escrita sobre qué recursos existen en el Gobierno para la atención psicosocial prevista en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2828
-
- 6L/PE-0346. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué colectivos

- y/o personas se están dando los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2829
-
- 6L/PE-0347. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos colectivos y/o personas se están dando los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2830
-
- 6L/PE-0348. Pregunta de respuesta escrita relativa a dónde están ubicados los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2830
-
- 6L/PE-0349. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué posibilidades hay de utilización en el medio rural, de los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2831
-
- 6L/PE-0350. Pregunta de respuesta escrita relativa a si existen desde los Servicios Sociales colaboraciones formalmente establecidas con otros Sistemas Públicos de Bienestar Social, conforme al artículo 8.10 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2832
-
- 6L/PE-0351. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de colaboraciones formalmente establecidas existen entre los Servicios Sociales y otros Sistemas Públicos de Bienestar Social, conforme al artículo 8.10 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2833
-
- 6L/PE-0352. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las necesidades sociales detectadas desde los Servicios Sociales como las de mayor incidencia a lo largo de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, de acuerdo con el artículo 8.11 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2833
-
- 6L/PE-0353. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actividades de rehabilitación social se están llevando a cabo con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2834
-

-
- 6L/PE-0354. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué profesionales llevan a cabo las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2835
-
- 6L/PE-0355. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué periodicidad se llevan a cabo las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2836
-
- 6L/PE-0356. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno suficientes las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2836
-
- 6L/PE-0357. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué resultados se obtienen de las actividades de rehabilitación social que se llevan a cabo con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2837
-
- 6L/PE-0358. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué supone para los ciudadanos que La Rioja sea zona única para los servicios sociales de segundo nivel, según el artículo 14 de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2838
-
- 6L/PE-0359. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas se han llevado a cabo en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2839
-
- 6L/PE-0360. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué lugares se han adoptado medidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2839
-
- 6L/PE-0361. Pregunta de respuesta escrita relativa a para quiénes se

- han adoptado medidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2840
-
- 6L/PE-0362. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas casas de acogida y cuántos pisos tutelados existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2841
-
- 6L/PE-0363. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántas plazas disponen cada una de las casas de acogida o pisos tutelados que existen en nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2842
-
- 6L/PE-0364. Pregunta de respuesta escrita relativa a si existen casas de acogida o pisos tutelados de titularidad privada en nuestra región. En caso de existir, de qué manera colaboran con las autoridades autonómicas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2842
-
- 6L/PE-0365. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de personal y con qué cualificación o especialización presta sus servicios en cada una de las casas de acogida o pisos tutelados en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2843
-
- 6L/PE-0366. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación laboral que mantiene el personal de las casas de acogida y pisos tutelados con la administración autonómica riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2844
-
- 6L/PE-0367. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la presencia de menores en las casas de acogida o pisos tutelados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modifica en algún aspecto la cualificación del personal o la amplía en algún aspecto. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2844
-
- 6L/PE-0368. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la participación de La Rioja en el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2845
-

6L/PE-0369. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el caso de que se participe, cuáles son los objetivos de la participación de La Rioja en el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2846

6L/PE-0370. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) pendientes de declaración, con indicación de la localidad donde se encuentra, fecha de apertura del expediente y previsión de cierre del mismo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2847

6L/PE-0371. Pregunta de respuesta escrita relativa a de qué información dispone el Gobierno de La Rioja sobre la comunicación a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales, de operaciones de toda índole, realizadas en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos diez años, sospechosas de perseguir el blanqueo de capitales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2850

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

6L/SIDI-0444. Solicitud de información sobre nombre de cada uno de los Programas de Sensibilización que ha realizado desde el año 1996 el Gobierno de La Rioja, las Consejerías o Direcciones Generales en materia de política de igualdad entre hombres y mujeres. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 2851

6L/SIDI-0445. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones de apoyo y fomento a la integración de mujeres de etnia gitana y otras etnias emprendidas por el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, tanto de forma individual como en colaboración con otras entidades tanto públicas como privadas desde el año 2000 al 2004, con expresión de las actuaciones, importes, partida/s presupuestaria/s afectada/s. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2851

6L/SIDI-0446. Solicitud de información relativa a relación de las Asociaciones de Gitanos y otras ONG, en las que el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales han colaborado financiando con cargo a las convocatorias de subvenciones los programas que gestionan estas entidades, durante los años 2000 al 2004, detallando cuantías (con expresión de la partida

presupuestaria correspondiente), programas y municipios de pertenencia de dichas Asociaciones Gitanas y de las ONG. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2852

6L/SIDI-0447. Solicitud de información relativa a relación de Programas de Desarrollo Gitano en los que va a colaborar el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales a través de la cofinanciación de proyectos de intervención social integral, dirigidos a los núcleos gitanos más desfavorecidos de La Rioja durante el ejercicio 2005, con expresión del programa/s, municipio/s, importe/s económico/s y partida/s presupuestaria/s afectada/s. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2852

6L/SIDI-0448. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones de políticas públicas activas para la concienciación y sensibilización en materia de familia llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante los años 2000 al 2004, con expresión de la actuación, coste de la/s actuación/es y su imputación/es presupuestaria/s, así como municipio/s afectos a la/s misma/s. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2853

6L/SIDI-0449. Solicitud de información relativa a informe/s estadístico/s que reflejen el número de matrimonios separados o divorciados durante los años 2000 al 2004, con indicación del total en tanto por ciento, así como el de su incremento o disminución respecto de los años anteriores (ej. 2004 respecto de 2003), edades, n.º de hijos y municipio. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2853

6L/SIDI-0450. Solicitud de información relativa a relación de Programas de Desarrollo Gitano en los que ha colaborado el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales a través de la cofinanciación de proyectos de intervención social integral, dirigidos a los núcleos gitanos más desfavorecidos de La Rioja durante los ejercicios 2000 al 2004, con expresión de programa/s, municipio/s, importe/s económico/s y partida/s presupuestaria/s afectada/s. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2854

6L/SIDI-0451. Solicitud de información sobre relación de inmuebles que han sido objeto de alquiler o adquisición por la Fundación Rioja Salud desde su constitución hasta la fecha, con detalle, en el caso de arrendamiento, de coste económico mensual, plazo temporal de contratación, ubicación y objeto o destino del inmueble. Pablo Rubio

Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2854

6L/SIDI-0452. Solicitud de información relativa a relación de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para la dinamización e integración de la mujer en el medio rural durante los años 2000 al 2004 con expresión de la denominación de la actuación, municipio o localidad en la que se ha efectuado, coste de cada una de ellas, y persona/s jurídica/s o entidad/es pública/s o privada/s que han llevado a cabo dichas actuaciones. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2855

6L/SIDI-0453. Solicitud de información sobre relación nominativa de contratos de Alta Dirección del Servicio Riojano de Salud con detalle de fecha de contratación, retribución anual con desglose de la totalidad de conceptos retributivos, y concepto presupuestario al que se efectúa la expresada retribución, así como gastos de Seguridad Social o cualquier otro concepto salarial o extrasalarial. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2855

6L/SIDI-0454. Solicitud de información sobre copia de todos y cada uno de los convenios, contratos y acuerdos económicos que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja con todos los periódicos de tirada regional y nacional, cada una de las agencias de información, todas las emisoras de radio y cadenas de televisión, así como publicaciones de carácter no diario a lo largo de los años 1999, 2000, 2001 y 2002. M.^a Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2855

6L/SIDI-0455. Solicitud de información relativa a si ha realizado la Dirección General de Juventud del Gobierno de La Rioja algún estudio, que analice y determine los rasgos diferenciadores de los jóvenes en el ámbito rural, tanto en el aspecto familiar, laboral, social y cultural, solicita copia del mismo detallando cada una de las conclusiones según las áreas analizadas y sus distintos aspectos. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2856

6L/SIDI-0456. Solicitud de información relativa a si ha realizado la Dirección General de Juventud del Gobierno de La Rioja algún estudio, que analice y determine los rasgos diferenciadores de la mujer en el ámbito rural, tanto en el aspecto familiar, laboral, social y cultural, solicita copia del mismo detallando cada una de las conclusiones según las áreas analizadas y sus distintos aspectos. María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista. 2856

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0090 -0606110-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de un nuevo colegio público en La Cava-Fardachón en la ciudad de Logroño, para dar respuesta a la demanda social de puestos escolares en la zona.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la ciudad de Logroño requiere de una planificación de nuevos centros escolares públicos acorde con las demandas sociales.

Es muy importante para el desarrollo social de los alumnos contar con plazas escolares públicas en el entorno de su domicilio. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de un nuevo colegio público en La Cava-Fardachón en la ciudad de Logroño, para dar respuesta a la demanda social de puestos escolares en la zona.

Logroño, 4 de mayo de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PNLP-0091 -0606111-**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz -
Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de guarderías públicas en Logroño con un número suficiente de plazas, que puedan estar en funcionamiento a comienzos del curso 2006-2007 y den respuesta a la importante demanda social de las familias logroñesas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parla-

mento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de Logroño aumenta. Es necesario que los recursos sociales destinados a la atención a la infancia aumenten también, para dar respuesta a la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral de los logroñeses.

El número de plazas de guarderías públicas es muy escaso, frente a otros municipios de La Rioja.

Hay una demanda social importante para que se creen nuevas plazas públicas de guarderías infantiles en Logroño. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja inicie a la mayor brevedad el proyecto de construcción de guarderías públicas en Logroño con un número suficiente de plazas, que puedan estar en funcionamiento a comienzos del curso 2006-2007 y den respuesta a la importante demanda social de las familias logroñesas.

Logroño, 4 de mayo de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/PNLP-0092 -0606116-**Autor:** Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

3.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Nación, a que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea considerada como Comunidad en situación especial en referencia al número de inmigrantes que ésta acoge.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con el número de inmigrantes que residen en cada Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Nación considera actualmente a seis de éstas como Comunidades en situación especial: Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.

La Rioja ocupa en la actualidad el 6.º lugar en proporción de residentes extranjeros sobre el total de población, con un porcentaje que alcanza el 10,31%; es decir, casi dos puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en el 8,39%. En La Rioja, no sólo contamos con una proporción de inmigrantes superior a la media, sino que, además, superamos a Andalucía, y somos la tercera Comunidad en cuanto a niños inmigrantes escolarizados. A pesar de estos datos, La Rioja no está considerada por el Gobierno Central como Comunidad Autónoma en situación especial. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación, a que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea considerada como Comunidad en situación especial en referencia al número de inmigrantes que ésta acoge.

Logroño, 6 de mayo de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 6L/INTE-0032 -0606108-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Interpelación sobre las construcciones escolares en La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Interpelación sobre las construcciones escolares en La Rioja.

Logroño, 4 de mayo de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/MOCI-0011 -0606153-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja mejore el funcionamiento de las Escuelas de Música de La Rioja, mediante la constitución de una red única que integre a las actuales municipales y privadas, la dote de recursos suficientes para su funcionamiento y se comprometa con un plan específico de formación permanente para el profesorado.

ACUERDO:

Vista Moción consecuencia de la Interpelación - expte. 6L/INTE-0026-.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación:

Que el Gobierno de La Rioja mejore el funcionamiento de las Escuelas de Música de La Rioja, mediante la constitución de una red única que integre a las actuales municipales y privadas, la dote de recursos suficientes para su funcionamiento y se comprometa con un plan específico de formación permanente para el profesorado.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0319 -0605749-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha procedido el Gobierno de La Rioja al registro en el correspondiente organismo oficial del logotipo "Rioja Salud".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 7 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha procedido el Gobierno de La Rioja al registro en el correspondiente organismo oficial del logotipo "Rioja Salud".

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Sí se ha procedido al registro de la marca "Rioja Salud", cuyo propietario es el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Logroño, 3 de mayo de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0320 -0605750-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja de si se ha procedido por parte de alguna entidad al registro en el correspondiente organismo oficial del logotipo "Rioja Salud", y, en caso afirmativo, quién es el titular del expresado registro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 7 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja de si se ha procedido por

parte de alguna entidad al registro en el correspondiente organismo oficial del logotipo "Rioja Salud", y, en caso afirmativo, quién es el titular del expresado registro.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 3 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Sí se ha procedido al registro de la marca "Rioja Salud", cuyo propietario es el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Logroño, 3 de mayo de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0324 -0605793-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a si va a seguir el colegio actual de Yagüe con usos educativos de enseñanza infantil y primaria, cuando esté terminada la construcción del nuevo colegio en Valdegastea y se encuentre ya en funcionamiento.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la

respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 15 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si va a seguir el colegio actual de Yagüe con usos educativos de enseñanza infantil y primaria, cuando esté terminada la construcción del nuevo colegio en Valdegastea y se encuentre ya en funcionamiento.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 4 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Se informa que inicialmente no.

Logroño, 3 de mayo de 2005. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0336 -0605847-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué entiende el Gobierno de La Rioja por cada uno de los siguientes términos: publicidad institucional, campañas de publicidad y campañas de sensibilización.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué entiende el Gobierno de La Rioja por cada uno de los siguientes términos: publicidad institucional, campañas de publicidad y campañas de sensibilización.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Lo que se entiende en el uso habitual de la Lengua.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0337 -0605850-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

7.5. Pregunta de respuesta escrita sobre qué ha hecho el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la resolución aprobada en el Debate del Estado de la Región del año 2002 sobre los Planes de Salud Mental.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre qué ha hecho el Gobierno de La Rioja para dar cumplimiento a la resolución aprobada en el Debate del Estado de la Región del año 2002 sobre los Planes de Salud Mental.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Esta Consejería de Salud procedió, en su día, al encargo de la redacción por parte de expertos del Plan de Salud Mental.

Logroño, 9 de mayo de 2005. El Consejero de Salud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0339 -0605888-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación de visitas sanitarias periódicas giradas por el Gobierno a industrias helicícolas existentes en La Rioja, en los últimos cinco años, con indicación de fechas, ubicación de la industria, actividad concreta que desarrolla, tipo de controles higiénico-sanitarios practicados e incidencias registradas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuál es la relación de visitas sanitarias periódicas giradas por el Gobierno a industrias helicícolas existentes en La Rioja, en los últimos cinco años, con indicación de fechas, ubicación de la industria, actividad concreta que desarrolla, tipo de controles higiénico-sanitarios practicados e incidencias registradas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La comercialización de caracoles terrestres, desde el punto de vista sanitario, no tiene una legislación específica. Se somete a los controles higiénico-sanitarios de Seguridad Alimentaria, previstos en la normativa vigente.

Los caracoles para consumo humano destinados al intercambio intracomunitario, se someten a los controles en origen y en destino que establece el R.D. 49/93 de 15 de enero.

La industria de este producto existente en La Rioja es objeto de visita sanitaria periódica, y en ella se efectúan controles higiénico-sanitarios y del personal previstos en la citada normativa.

Existe una única industria alimentaria en La Rioja cuya actividad es el envasado y almacenamiento de caracoles terrestres, cuya actividad ejerce desde 1989, e importación de caracoles terrestres iniciada desde el 19 de abril de 2005. Esta empresa está ubicada en Quel y su registro es 12.05144/LO, autorizada el 18 de diciembre de 1989.

Dentro de las competencias correspondientes a la Consejería de Salud se han realizado a esta empresa durante los últimos cinco años las siguientes visitas sanitarias, con fechas 23 de julio de 2001, 1 de septiembre de 2002, 22 de agosto de 2003, 29 de octubre de 2004 y 14 de abril de 2005. Todas estas visitas resultaron sin incidencias, y tan sólo en la de fecha 29 de octubre de 2004 se solicitaba la presentación del Plan de limpieza y desinfección, resuelta satisfactoriamente en su momento.

Logroño, 9 de mayo de 2005. El Consejero de Sa-

lud, D. Pedro Soto García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0340 -0605893-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", mejoraría la venta en el mercado de los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", mejoraría la venta en el mercado de los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

No es factible crear la mención "acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

Logroño, 10 de mayo de 2005. El Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0341 -0605896-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a si cree factible el Gobierno de La Rioja la creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si cree factible el Gobierno de La Rioja la creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

No es factible crear la mención "acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

Logroño, 10 de mayo de 2005. El Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0342 -0605897-

Autor: Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

7.9. Pregunta de respuesta escrita sobre qué planes de actuación tiene intención de ejecutar el Gobierno de La Rioja en este ejercicio presupuestario de 2005, que afecten a la Catedral de Calahorra.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sobre qué planes de actuación tiene intención de ejecutar el Gobierno de La Rioja en este ejercicio presupuestario de 2005, que afecten a la Catedral de Calahorra.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Las actuaciones previstas en este ejercicio presupuestario de 2005, que afecten a la catedral de Calahorra son las siguientes:

Inicio de la primera fase de restauración parcial de la torre de la Catedral de Santa María, redacción del Proyecto de la segunda fase y restauración de unos lienzos.

Logroño, 6 de mayo de 2005. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0343 -0605898-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún proyecto, de creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", para los productos piscícolas riojanos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja algún proyecto, de creación de una denominación específica de "acuicultura ecológica", para los productos piscícolas riojanos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

No es factible crear la mención "acuicultura ecológica", para los productos elaborados en las piscifactorías riojanas.

Logroño, 10 de mayo de 2005. El Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0344 -0605912-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.11. Pregunta de respuesta escrita sobre qué criterios aborda el Gobierno para priorizar la cobertura de necesidades del artículo 4.a) del Título I de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre qué criterios aborda el Gobierno para priorizar la cobertura de necesidades del artículo 4.a) del Título I de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El criterio principal rector del sistema de Servicios Sociales para el Gobierno de La Rioja, es el avance en los derechos sociales.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0345 -0605913-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.12. Pregunta de respuesta escrita sobre qué recursos existen en el Gobierno para la atención psicosocial prevista en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre qué recursos existen en el Gobierno para la atención psicosocial prevista en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Los recursos que existen para la atención psicosocial prevista en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales, son los correspondientes al programa de apoyo a la unidad de convivencia, cuyo equipo técnico de apoyo se encuentra compuesto por personal cualificado perteneciente al equipo de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios y de los Ayuntamientos.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0346 -0605914-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué colectivos y/o personas se están dando los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué colectivos y/o personas se están dando los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

A personas mayores, discapacitados y familias con menores en situación de riesgo.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0347 -0605915-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos colectivos y/o personas se están dando los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos colectivos y/o personas se están dando los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

A personas mayores, discapacitados y familias con menores en situación de riesgo.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0348 -0605916-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a dónde están ubicados los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dónde están ubicados los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El artículo 8 de la Ley 1/2002, de Servicios Socia-

les, se refiere a prestaciones, no a recursos.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0349 -0605917-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué posibilidades hay de utilización en el medio rural, de los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La

Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué posibilidades hay de utilización en el medio rural, de los recursos previstos en el artículo 8.4 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El artículo 8 de la Ley 1/2002, de Servicios Sociales, establece las funciones de los Servicios Sociales de Primer Nivel, que se ejercen, principalmente, por las Corporaciones Locales y los Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios. De acuerdo con el art. 31 de la misma Ley, las prestaciones de los Servicios Sociales de primer nivel compete a las Entidades Locales. En consecuencia, todos pueden beneficiarse en La Rioja de estas prestaciones, con independencia del lugar de su residencia.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0350 -0605918-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a si existen desde los Servicios Sociales colaboraciones formalmente establecidas con otros Sistemas Públicos de Bienestar Social, conforme al artículo 8.10 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si existen desde los Servicios Sociales colaboraciones formalmente establecidas con otros Sistemas Públicos de Bienestar Social, conforme al artículo 8.10 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Sí que existen.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0351 -0605919-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué tipo de colaboraciones formalmente establecidas existen entre los Servicios Sociales y otros Sistemas Públicos de Bienestar Social, conforme al artículo 8.10 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué tipo de colaboraciones formalmente establecidas existen entre los Servicios Sociales y otros Sistemas Públicos de Bienestar Social, conforme al artículo 8.10 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El tipo de colaboraciones vienen orientados por los objetivos de los diferentes Planes Integrales.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0352 -0605920-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las necesidades sociales detectadas desde

los Servicios Sociales como las de mayor incidencia a lo largo de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, de acuerdo con el artículo 8.11 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles son las necesidades sociales detectadas desde los Servicios Sociales como las de mayor incidencia a lo largo de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, de acuerdo con el artículo 8.11 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

En el período comprendido entre 2000-2004 las ne-

cesidades sociales de mayor incidencia, son las generadas por los colectivos de atención según la Ley de Servicios Sociales.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0353 -0605921-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué actividades de rehabilitación social se están llevando a cabo con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actividades de rehabilitación social se están llevando a cabo con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Las actividades de rehabilitación social que se realizan con las familias mencionadas, se ajustan al artículo 19 de la Ley de Servicios Sociales y dependen de las específicas necesidades de la familia de cada menor.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0354 -0605922-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué profesionales llevan a cabo las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué profesionales llevan a cabo las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Los profesionales son: Trabajadores Sociales, Psicólogos/as y Educadores/as.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0355 -0605923-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.22. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué periodicidad se llevan a cabo las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a con qué periodicidad se llevan a cabo las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La periodicidad de las actividades de rehabilitación social con las familias se realizan teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada situación familiar, en función de la medida de protección acordada para los menores.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0356 -0605924-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.23. Pregunta de respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno suficientes las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si considera el Gobierno suficientes las actividades de rehabilitación social con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno considera que la adecuación de la rehabilitación social no debe encuadrarse en la insuficiencia o suficiencia, sino que ésta depende de la situación de cada persona.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0357 -0605925-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.24. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué resultados se obtienen de las actividades de rehabilitación social que se llevan a cabo con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué resultados se obtienen de las actividades de rehabilitación social que se llevan a cabo con las familias de los menores atendidos en los Centros de Acogida de La Rioja, según el artículo 11.3 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Los resultados dependen de la respuesta de cada persona o sujeto de intervención.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0358 -0605926-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlama-

rio Socialista.

7.25. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué supone para los ciudadanos que La Rioja sea zona única para los servicios sociales de segundo nivel, según el artículo 14 de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué supone para los ciudadanos que La Rioja sea zona única para los servicios sociales de segundo nivel, según el artículo 14 de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

La igualdad en cuanto a la prestación del servicio y la creación de recursos.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0359 -0605927-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.26. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas se han llevado a cabo en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas se han llevado a cabo en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Se han llevado a cabo medidas en Centros de acogida y Residencias.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0360 -0605928-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.27. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué lugares se han adoptado medidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamen-

to alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué lugares se han adoptado medidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Los lugares en los que se han adoptado medidas sobre alojamiento alternativo se encuentran en La Rioja, y, excepcionalmente y en interés del menor, en Santander, Zaragoza, Málaga y Madrid.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0361 -0605929-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

7.28. Pregunta de respuesta escrita relativa a para quiénes se han adoptado medidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a para quiénes se han adoptado medidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 sobre alojamiento alternativo, como prevé el artículo 28.2.c) de la Ley de Servicios Sociales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Se han adoptado medidas sobre alojamiento alternativo, para los sectores de población contemplados en la Ley de Servicios Sociales.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0362 -0605944-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.29. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántas casas de acogida y cuántos pisos tutelados

existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuántas casas de acogida y cuántos pisos tutelados existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Depende del sector de Servicios Sociales al que se refiera.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0363 -0605945-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.30. Pregunta de respuesta escrita relativa a de cuántas plazas disponen cada una de las casas de acogida o pisos tutelados que existen en nuestra Comunidad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a de cuántas plazas disponen cada una de las casas de acogida o pisos tutelados que existen en nuestra Comunidad.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Depende del sector de Servicios Sociales al que se refiera.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0364 -0605946-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.31. Pregunta de respuesta escrita relativa a si existen casas de acogida o pisos tutelados de titularidad privada en nuestra región. En caso de existir, de qué manera colaboran con las autoridades autonómicas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si existen casas de acogida o pisos tutelados de titularidad privada en nuestra región. En caso de existir, de qué manera colaboran con las autoridades autonómicas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Sí, de titularidad privada sin ánimo de lucro. La colaboración se produce a través de los instrumentos legales correspondientes.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0365 -0605947-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.32. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de personal y con qué cualificación o especialización presta sus servicios en cada una de las casas de acogida o pisos tutelados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué número de personal y con qué cualificación o especialización presta sus servicios en cada una de las casas de acogida o pisos tutelados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Depende del sector de Servicios Sociales al que se refiera.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0366 -0605948-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.33. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación laboral que mantiene el personal de las casas de acogida y pisos tutelados con la administración autonómica riojana.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuál es la relación laboral que mantiene el personal de las casas de acogida y pisos tutelados con la administración autonómica riojana.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Depende del modelo de gestión.

Logroño, 10 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0367 -0605949-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.34. Pregunta de respuesta escrita relativa a si la presencia de menores en las casas de acogida o pisos tutelados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modifica en algún aspecto la cualificación del personal o la amplía en algún aspecto.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la presencia de menores en las casas de acogida o pisos tutelados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modifica en algún aspecto la cualificación del personal o la amplía en algún aspecto.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Depende de si el menor es acompañante o como sujeto de intervención.

Logroño, 6 de mayo de 2005. La Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, D.^a Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0368 -0605950-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.35. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál ha sido la participación de La Rioja en el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuál ha sido la participación de La Rioja en el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja firmó con fecha once de diciembre de 2003 el convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para la realización del proyecto de La Rioja Baja Digital dentro del marco del programa "Ciudades Digitales" impulsado por aquel departamento ministerial.

Logroño, 13 de mayo de 2005. El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0369 -0605951-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.36. Pregunta de respuesta escrita relativa a, en el caso de que se participe, cuáles son los objetivos de la participación de La Rioja en el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a, en el caso de que se participe, cuáles son los objetivos de la participación de La Rioja en el Programa de Municipios Digitales del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

El convenio se enmarca en el objetivo general de

promover e impulsar la implantación de la sociedad de la información en los municipios incluidos en el anexo del convenio con los incentivos previstos en el programa de Ciudades Digitales, tratando de conseguir un efecto demostrador que pueda servir para inducir, propiciar y orientar otras iniciativas en el resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que los ciudadanos y empresas e instituciones se beneficien de la aplicación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos sociales y económicos.

Logroño, 13 de mayo de 2005. El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0370 -0605953-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.37. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) pendientes de declaración, con indicación de la localidad donde se encuentra, fecha de apertura del expediente y previsión de cierre del mismo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuáles son los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) pendientes de declaración, con indicación de la localidad donde se encuentra, fecha de apertura del expediente y previsión de cierre del mismo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Se detalla relación de los planes de expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural incoados, con indicación de la localidad donde se encuentra y fecha de apertura del expediente. En relación a la previsión de cierre, resulta de aplicación la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

CONJUNTOS INCOADOS

Briones:

Resolución de 4-7-1973.

Canales de la Sierra:

Resolución de 28-10-86. B.O.R. núm. 135 de 13-11-1986.

Logroño:

Resolución de 8-3-1972.

Ortigosa de Cameros:

Resolución de 15-3-1984. B.O.R. núm. 49, de 26-4-1984.

Sajazarra:

Resolución de 27-12-1976. B.O.E. núm. 40 de 16-2-1977.

Santo Domingo de la Calzada:

Resolución de 20-9-1973.

Delimitación del Camino de Santiago, delimitación del Conjunto Histórico del Camino de Santiago a su paso por La Rioja. Resolución de 5-5-1993. B.O.R. de 11-5-1993. B.O.E. n.º 138 de 10-6-1993.

MONUMENTOS INCOADOS

Ábalos:

Jardín del Palacio de los Marqueses de Legarda. Resolución de 13-11-1980. B.O.E. n.º 298 de 12-12-1980.

Albelda de Iregua:

Ermita de la Santa Fe de Palazuelos. Resolución de 25-10-1984. B.O.R. n.º 141 de 4-12-1984.
Ermita de Santa María, en el Bueyo. Resolución de 13-6-1983. B.O.E. n.º 183 de 2-8-1983.

Alberite:

Iglesia Parroquial de San Martín. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. de 5-10-1982.

Alcanadre:

Iglesia Parroquial. Resolución de 27-10-82.

Alfaro:

Antigua Abadía. Resolución de 7-6-1984. B.O.R. n.º 80 de 12-7-1984.

Anguiano:

Ermita de la Magdalena. Resolución de 8-3-1984. B.O.R. n.º 79 de 10-7-84.

Arenzana de Arriba:

Alfar Romano de la Puebla. Resolución de 7-4-1981. B.O.E. n.º 98, de 24-4-1981.

Arnedillo:

Ermita de Santa María de Peñalba. Resolución de 13-12-1979. B.O.E. n.º 15 de 17-1-1980.

Arnedo:

Iglesia Parroquial de Santo Tomás. Resolución de 25-3-1980. B.O.E. n.º 131 de 31-5-1980.
Chalé de los Sevilla. Resolución de 15-12-2003. B.O.R. n.º 4 de 8-01-2004.
Casa Sopranis. Resolución de 11-1-1983. B.O.E. n.º 24 de 28-1-1983, rectificado en B.O.E. n.º 90, por R. de 27-3-1984, B.O.R. de 17-4-1984.

Bezares:

Alfar romano. Resolución de 7-4-1981. B.O.E. n.º 98 de 24-4-1981.

Briñas:

Iglesia Parroquial de la Asunción. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. de 5-10-82.

Calahorra:

Iglesia Parroquial de San Andrés. Resolución de 9-6-1982. B.O.E. n.º 191, de 11-8-1982.
Parroquia de Santiago. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. de 5-10-1982.
Yacimiento de Cerro Sorbán. Resolución de 7-4-1981. B.O.E. n.º 98 de 14-4-1981.

Canillas de Río Tuerto:

Palacio de los Condes de Hervías. Resolución de 31-1-1985. B.O.R. de 2-3-1985.

Cenicero:

Casa palacio sita en c/ Victoria, 9. Resolución de 29-9-1980. B.O.E. n.º 258 de 27-10-1980.

Cervera del Río Alhama:

Ermita de Santo Domingo de Valdegutur. Resolución 14-9-1982. B.O.E. de 19-11-1982.

Iglesia Parroquial de San Gil. Resolución de 2-5-1983. B.O.E. 25-6-1983.

Iglesia de Santa Ana. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. de 5-10-1982.

Fuenmayor:

Palacio en c/ Mayor Alta, 20. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. n.º 255 de 24-10-1982.

Palacio en c/ Calvo Sotelo, 18. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. n.º 255 de 24-10-1982.

Palacio en Avda. Ciudad de Cenicero, 1. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. n.º 255 de 24-10-1982.

Palacio en c/ del Río, n.º 8. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. de 19-10-1982.

Grañón:

Iglesia Parroquial de San Juan. Resolución de 1-4-1982. B.O.E. n.º 133 de 4-6-1982.

Igea:

Puente Medieval. Resolución de 27-5-1985. B.O.R. n.º 65 de 8-6-1985.

Lagunilla:

Santa María de Rute. Resolución de 14-4-1980. B.O.E. n.º 130 de 30-5-1980.

Iglesia Parroquial de San Andrés. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. de 5-10-1982.

Logroño:

Iglesia Parroquial de Santa Marina (El Cortijo). Resolución de 8-3-84. B.O.R. n.º 49, de 26-4-1984.

Yacimiento arqueológico de Varea. Resolución de 7-4-1981. B.O.E. n.º 98, de 24-4-1981.

Iglesia Parroquial de Santiago. Resolución de

28-5-1981. B.O.E. n.º 209 de 1-9-1981.

Palacio del Marqués de Monesterio (c/ San Bartolomé, 4). Resolución de 1-7-1982. B.O.E. n.º 237 de 4-10-1982.

Palacetes de El Espolón. Resolución de 7-1-1977. B.O.E. n.º 35 de 10-2-1977.

Matute:

Ermita de San Miguel. Resolución de 9-6-1982. B.O.E. de 21-9-1982.

Ochánduri:

Iglesia Parroquial de la Concepción. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. de 5-10-1982.

Ojacastro:

Iglesia de San Julián y Santa Basilisa. Resolución de 1-7-1982. B.O.E. n.º 241 de 8-10-1982.

Iglesia de Santasensio de los Cantos. Resolución de 2-5-1983. B.O.E. de 25-6-1983.

Ollauri:

Palacio de los Condes de Rodezno. C/ Carnicerías, n.º 8. Resolución de 9-3-1979. B.O.E. n.º 84 de 7-4-79.

Préjano:

Iglesia de San Jorge. Resolución de 3-2-1983. B.O.E. n.º 72 de 25-3-1983.

Iglesia Parroquial de San Miguel. Resolución de 3-2-1983. B.O.E. n.º 72 de 25-3-1983.

San Asensio:

Castillo de Davalillo. Resolución de 13-10-1980. B.O.E. n.º 290 de 3-12-1980.

Santo Domingo de la Calzada:

Edificio en c/ Zumalacárregui, n.º 56. Resolución de 29-6-1983. B.O.E. de 9-1983.

Casa de los Trastamara o Palacio del Obispo del Pino. Resolución de 5-12-1983. B.O.E. de 3-1-1984.

Soto de Cameros:

Hospital de San José. Resolución de 10-5-1984.
B.O.R. n.º 79 de 10-7-1984.

Tormantos:

Iglesia Parroquial de San Esteban Protomártir.
Resolución de 25-3-1985. B.O.R. n.º 44 de
18-4-1985.

Torrecilla en Cameros:

Iglesia Parroquial de San Martín. Resolución de
15-7-1980. B.O.E. n.º 216 de 8-9-1980.
Palacio de los Condes de Superunda. Plaza de
San Martín, 4. Resolución de 20-6-1986. B.O.R.
n.º 82 de 12-7-1986.
Palacio sito en c/ Sagasta, n.º 10. Resolución de
18-2-1981. B.O.E. n.º 87 de 11-4-1981.

Uruñuela:

Iglesia Parroquial de San Servando y San Ger-
mán. Resolución de 3-2-1983. B.O.E. n.º 72 de
25-3-1983.

Viguera:

Puente Medieval de "Valdegarea". Resolución de
27-5-1985. B.O.R. de 8-6-1985.
Punte Medieval denominado "Puente romano".
Resolución de 27-5-1985. B.O.R. de 8-6-1985.
Ermita románica de San Esteban. Resolución de
7-6-1983. B.O.E. n.º 184 de 3-8-1983.
Iglesia Parroquial. Resolución de 18-2-1986.
B.O.R. n.º 24 de 27-2-1986.

Villanueva de Cameros:

Ermita de Nuestra Señora de los Nogales. Reso-
lución de 9-6-1982. B.O.E. n.º 189 de 9-8-1982.

Villaseca:

Iglesia Parroquial. Resolución de 25-11-1980.
B.O.E. n.º 302 de 17-12-1980.

Villavelayo:

Parroquia de Santa María. Resolución de 1-7-1982.

B.O.E. de 5-10-1982.

Villoslada de Cameros:

Ermita de Nuestra Señora de Lomos de Orio. Re-
solución de 9-6-1982. B.O.E. n.º 190 de 10-8-1982.

Zorraquín:

Parroquia de San Esteban. Resolución de 8-3-1984.
B.O.R. n.º 49 de 26-4-1984.

Logroño, 6 de mayo de 2005. El Consejero de
Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre
Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión
celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre
el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0371 -0605954-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo
Parlamentario Mixto.

**7.38. Pregunta de respuesta escrita relativa a de
qué información dispone el Gobierno de La Rioja
sobre la comunicación a la Comisión de Prevención
de Blanqueo de Capitales, de operaciones de toda
índole, realizadas en nuestra Comunidad Autónoma
en los últimos diez años, sospechosas de perseguir el
blanqueo de capitales.**

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-
glamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la
respuesta a la pregunta de contestación escrita de refe-
rencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del
Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2005, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a de qué información dispone el Gobierno de La Rioja sobre la comunicación a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales, de operaciones de toda índole, realizadas en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos diez años, sospechosas de perseguir el blanqueo de capitales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de mayo de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.

Este Gobierno no dispone de ningún tipo de comunicación por no disponer de Policía Autonómica y por estar negociándose en este momento el texto del protocolo-convenio, en cuya tramitación desconocemos si se va a dar participación a las Comunidades Autónomas.

Logroño, 10 de mayo de 2005. El Consejero de Hacienda y Empleo, D. Juan José Muñoz Ortega.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0444 -0605701-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.1. Solicitud de información sobre nombre de cada uno de los Programas de Sensibilización que ha realizado desde el año 1996 el Gobierno de La Rioja, las Consejerías o Direcciones Generales en materia de política de igualdad entre hombres y mujeres.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0445 -0605738-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.2. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones de apoyo y fomento a la integración de mujeres de etnia gitana y otras etnias emprendidas por el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales, tanto de forma individual como en colaboración con otras entidades tanto públicas como privadas desde el año 2000 al 2004, con expresión de las actuaciones, importes, partida/s presupuestaria/s afectada/s.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0446 -0605739-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

rio Socialista.

8.3. Solicitud de información relativa a relación de las Asociaciones de Gitanos y otras ONG, en las que el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales han colaborado financiando con cargo a las convocatorias de subvenciones los programas que gestionan estas entidades, durante los años 2000 al 2004, detallando cuantías (con expresión de la partida presupuestaria correspondiente), programas y municipios de pertenencia de dichas Asociaciones Gitanas y de las ONG.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0447 -0605740-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.4. Solicitud de información relativa a relación

de Programas de Desarrollo Gitano en los que va a colaborar el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales a través de la cofinanciación de proyectos de intervención social integral, dirigidos a los núcleos gitanos mas desfavorecidos de La Rioja durante el ejercicio 2005, con expresión del programa/s, municipio/s, importe/s económico/s y partida/s presupuestaria/s afectada/s.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0448 -0605741-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.5. Solicitud de información relativa a relación de actuaciones de políticas públicas activas para la concienciación y sensibilización en materia de familia llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja durante los años 2000 al 2004, con expresión de la actuación, coste de la/s actuación/es y su imputación/es

presupuestaria/s, así como municipio/s afectos a la/s misma/s.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0449 -0605742-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.6. Solicitud de información relativa a informe/s estadístico/s que reflejen el número de matrimonios separados o divorciados durante los años 2000 al 2004, con indicación del total en tanto por ciento, así como el de su incremento o disminución respecto de los años anteriores (ej. 2004 respecto de 2003), edades, n.º de hijos y municipio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documenta-

ción remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0450 -0605743-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.7. Solicitud de información relativa a relación de Programas de Desarrollo Gitano en los que ha colaborado el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales a través de la cofinanciación de proyectos de intervención social integral, dirigidos a los núcleos gitanos más desfavorecidos de La Rioja durante los ejercicios 2000 al 2004, con expresión de programa/s, municipio/s, importe/s económico/s y partida/s presupuestaria/s afectada/s.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0451 -0605744-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

8.8. Solicitud de información sobre relación de inmuebles que han sido objeto de alquiler o adquisición por la Fundación Rioja Salud desde su constitución hasta la fecha, con detalle, en el caso de arrendamiento, de coste económico mensual, plazo temporal de contratación, ubicación y objeto o destino del inmueble.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0452 -0605745-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.9. Solicitud de información relativa a relación de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de La Rioja para la dinamización e integración de la mujer en el medio rural durante los años 2000 al 2004 con expresión de la denominación de la actuación, municipio o localidad en la que se ha efectuado, coste de cada una de ellas, y persona/s jurídica/s o entidad/es pública/s o privada/s que han llevado a cabo dichas actuaciones.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0453 -0605746-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

8.10. Solicitud de información sobre relación nominativa de contratos de Alta Dirección del Servicio Riojano de Salud con detalle de fecha de contratación, retribución anual con desglose de la totalidad de conceptos retributivos, y concepto presupuestario al que se efectúa la expresada retribución, así como gastos de Seguridad Social o cualquier otro concepto salarial o extrasalarial.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0454 -0605747-

Autor: M.^a Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.11. Solicitud de información sobre copia de todos y cada uno de los convenios, contratos y acuerdos económicos que ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja con todos los periódicos de tirada regional y nacional, cada una de las agencias de información, todas las emisoras de radio y cadenas de televisión, así como publicaciones de carácter no diario a lo largo de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0455 -0605760-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.12. Solicitud de información relativa a si ha realizado la Dirección General de Juventud del Gobierno de La Rioja algún estudio, que analice y determine los rasgos diferenciadores de los jóvenes en el ámbito rural, tanto en el aspecto familiar, laboral, social y cultural, solicita copia del mismo detallando

cada una de las conclusiones según las áreas analizadas y sus distintos aspectos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0456 -0605761-

Autor: María Solana Giménez - Grupo Parlamentario Socialista.

8.13. Solicitud de información relativa a si ha realizado la Dirección General de Juventud del Gobierno de La Rioja algún estudio, que analice y determine los rasgos diferenciadores de la mujer en el ámbito rural, tanto en el aspecto familiar, laboral, social y cultural, solicita copia del mismo detallando cada una de las conclusiones según las áreas analizadas y sus distintos aspectos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Re-

glamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.